

Núm. 198

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 18 de agosto de 2012

Sec. V-B. Pág. 39377

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

29011

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se anuncia información pública de las obras comprendidas en el proyecto de mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (3ª fase). Abastecimiento a Mérida y su área de influencia. Conexión a Valverde de Mérida, sus bienes y propietarios afectados.

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 25 de julio de 2012, se somete a Información Pública el Proyecto epigrafiado junto con los bienes y propietarios afectados incluidos en el Anejo 13 de la memoria, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de dicha resolución se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar el proyecto al que se dará vista en las horas hábiles, en la oficina de Acuasur en Mérida, calle Camilo José Cela, número 2, y presentar las alegaciones que consideren oportunas ante el director técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida. Sinforiano Madroñero, 12, 06011 Badajoz.

El desarrollo actual y futuro de Mérida y poblaciones de su entorno está actualmente limitado por la obsolescencia de las infraestructuras de abastecimiento, falta de capacidad de tratamiento, regulación insuficiente y escasa presión en las redes de distribución, por lo que es imprescindible la ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas que solucionen los problemas existentes y garanticen la disponibilidad de recursos hídricos tanto en calidad como en cantidad suficiente.

Para alcanzar este objetivo, se redactó el anteproyecto denominado "Mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (3ª fase). Abastecimiento a Mérida y su área de influencia".

El anteproyecto fue tramitado ambientalmente conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, modificado por la Ley 6/2010 de 24 de marzo; emitiendo la Secretaría de Estado de Cambio Climático, en fecha de 16 de febrero de 2010, Resolución de no sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El programa de obras que contemplaba el referido anteproyecto se desagregó en seis proyectos constructivos. Las obras definidas en el proyecto informado, permiten la conexión desde el nuevo cinturón de abastecimiento de la ciudad de Mérida, concretamente desde la arqueta de corte del final de la línea de abastecimiento del Ramal N-V Este, hasta los depósitos de regulación actuales de Valverde de Mérida.

Dicha infraestructura consiste en una conducción de impulsión de una longitud total de 8.357 metros, precedida de una estación de bombeo con 2 (1+1) bombas



Núm. 198

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 18 de agosto de 2012

Sec. V-B. Pág. 39378

para elevar 20 litros/segundo a alturas manométricas variables entre 12 y 38 mca.

Esta conexión permitirá garantizar de forma definitiva las deficiencias en cantidad y calidad del recurso actualmente utilizado por Valverde de Mérida.

Los términos municipales afectados son los de Mérida y Valverde de Mérida, en la provincia de Badajoz.

Las obras fueron declaradas de interés general por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y su ejecución ha sido encomendada a la sociedad estatal Aguas de las Cuencas del Sur, Sociedad Anónima (Acuasur).

La actuación global y en consecuencia el proyecto informado cuenta con ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Programa FEDER 2007-2013 para la Comunidad Autónoma de Extremadura).

El Presupuesto de Ejecución por Contrata, antes de IVA, asciende a un millón doscientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (1.274.349,65 euros).

Anexo: Relación de propietarios afectados de expropiación.

ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO-SUELO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M²)		
					EXP.TOTAL	SERVIDUM.VUELO O ACUEDUCTO	OCUP. TEMPORAL
MÉRIDA							
1	36	25	MOLINA FERNANDEZ JUAN	Labor o Labradio secano	21,35	2.347,28	8.895,24
2	36	31	ASOC LA TORRECILLA Y EL RETAMALON	Labor o Labradio secano	4,84	652,09	2.542,00
3	36	32	PARRA SERRANO JUAN ANTONIO	Olivos secano	2,80	92,07	1.491,11
4	36	33	GALAN GAJARDO MARIA TERESA	Labor o Labradio secano	4,84	307,98	1.017,02
5	36	34	PRIETO SANCHEZ ALICIA	Labor o Labradio secano	7,26	857,66	3.108,07
6	36	35	PARRA PRIETO ISABEL	Olivos secano	0,00	214,39	808,87
7	36	36	LOZANO GOMEZ RICARDO	Labor o Labradio secano	4,84	361,27	1.181,25
8	36	86	FARRONA MORENO PURIFICACION Y PEREZ PUERTO NEMESIO	Viña olivar secano	0,00	241,18	888,52
9	36	87	CARVAJAL BRITO AMADORA	Labor o Labradio secano	0,00	412,30	1.299,91
10	36	115	TEXEIRA RODRIGUEZ ANGELA MERCEDES	Olivos secano	0,00	0,00	404,82
11	36	132	FARRONA ALCON MARIA EUGENIA	Labor o Labradio secano	0,00	282,05	1.034,99
12	36	133	FARRONA CRESPO FRANCISCO	Labor o Labradio secano	0,00	97,92	377,04
13	37	81	MARTIN PATO CARMEN	Labor o Labradio secano	12,10	2.277,31	8.616,91
14	37	83	DE PERALTA OLEA MARIA ADELAIDA	Labor o Labradio secano	0,00	1.177,99	4.416,08
15	38	47	DE PERALTA OLEA MARIA ADELAIDA	Labor o Labradio secano	0,00	980,29	3.701,69
16	38	124	GOMEZ DE LA PEÑA CESAR PULIDO RAMIREZ MARIA JOSEFA	Pastos	32,92	2.247,73	8.442,43
17	136	195	CARRACO LEDO JULIAN	Pastos	0,00	0,00	0,00
VALVERDE DE MÉRIDA							
1	1	37	FARRONA CRESPO FRANCISCO	Labor o Labradio secano	0,00	164,70	603,41
2	1	38	LOZANO GOMEZ RICARDO	Labor o Labradio secano	0,00	984,97	3.659,84
3	1	39	FERNANDEZ DAZA DE ALVEAR ENRIQUE	Labor o Labradio secano	0,00	86,77	4.689,67
4	1	48	SANCHEZ BRITO JOSE	Labor o Labradio secano	4,84	368,94	1.847,06
5	1	49	PANTOJA FERNANDEZ JUAN PEDRO	Labor o Labradio secano	0,00	781,84	2.839,20
6	1	67	FERNANDEZ DAZA DE ALVEAR ENRIQUE	Labor o Labradio secano	0,00	895,78	2.629,19
7	1	9015	JUNTA DE EXTREMADURA	Vía de comunicación	18,90	3.274,91	7.519,39
8	2	4	PANTOJA FERNANDEZ JUAN PEDRO	Labor o Labradio secano	26,88	2.494,26	9.042,80
9	2	191	SILVA GOMEZ AGUSTIN	Labor o labradio regadio	0,00	24,62	29,14
10	2	192	PANTOJA CORTES LUISA	Pastos	0,00	58,23	136,28
11	2	193	MELGAR VILLA JOSE TRINIDAD	Pastos	0,00	81,80	67,41
12	2	195	CABEZAS RAMIREZ JESUS Y CABEZAS RAMIREZ SECUNDINO	Labor o Labradio secano	0,00	0,00	137,77
13	2	196	MAGRO NARANJO DOLORES	Pastos	0,00	25,11	94,40
14	2	197	CRESPO PUERTO ISABEL CATALINA	Labor o Labradio secano	0,00	68,37	211,22
15	2	198	FARRONA MORENO PURIFICACION	Labor o Labradio secano	0,00	54,75	165,00
16	2	199	BLAS BRAVO M DEL PILAR	Labor o Labradio secano	0,00	48,65	169,25
17	2	200	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	Labor o Labradio secano	0,00	67,05	221,17
18	2	201	ANDRADA MARTIN JUAN CARLOS	Labor o Labradio secano	0,00	146,91	507,63
19	2	202	CABEZAS MENDEZ AGUSTIN	Labor o Labradio secano	0,00	344,20	1.135,93
20	2	203	FARRONA CRESPO AMPARO	Labor o Labradio secano	0,00	54,75	188,75
21	2	204	SANCHEZ BRITO JOSE	Labor o Labradio secano	0,00	64,66	225,13



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 198 Sábado 18 de agosto de 2012

Sec. V-B. Pág. 39379

						.	,
22	2	205	SUAREZ VARGAS REMEDIOS	Labor o Labradio secano	0,00	85,11	304,03
23	2	206	GALLEGO GONZALEZ LUISA	Labor o Labradio secano	0,00	279,99	938,74
24	2	207	ALCON PONCE ANDRES	Olivos secano	0,00	119,79	408,22
25	2	208	CALVO PANTOJA JUAN JOSE	Labor o Labradio secano	0,00	44,27	150,65
26	2	209	CALVO PANTOJA FELIX	Labor o Labradio secano	0,00	58,86	173,19
27	2	210	PUERTO CARROZA JUAN PEDRO	Labor o Labradio secano	0,00	70,69	220,19
28	2	256	CABEZAS CRESPO INES	Labor o Labradio secano	0,00	412,75	1.165,63
29	2	262	GALLEGO GONZALEZ LUISA	Labor o Labradio secano	4,84	1.465,05	4.655,99
30	2	263	SANCHEZ MENDOZA JOSEFA	Labor o Labradio secano	0,00	833,05	2.623,79
31	2	264	FARRONA MORENO PURIFICACION	Labor o Labradio secano	4,84	615,29	1.980,28
32	2	266	MORUNO ALCON VICENTE	Labor o Labradio secano	0,00	383,47	1.241,03
33	2	267	PANTOJA CORTES LUISA	Olivos secano	0,00	257,15	778,94
34	2	269	SANCHEZ GONZALEZ TOMAS	Labor o Labradio secano	0,00	92,42	295,08
35	2	270	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	Labor o Labradio secano	0,00	117,46	391,33
36	2	272	MORUNO PONCE MANUELA	Labor o Labradio secano	0,00	138,45	438,61
37	2	273	SILOS SILOS ANTONIO	Labor o Labradio secano	0,00	131,94	412,60
38	2	274	SILOS SILOS MIGUEL	Labor o Labradio secano	0,00	54,48	177,44
39	2	275	CALVO PANTOJA FELIX	Labor o Labradio secano	7,26	42,32	159,80
40	2	276	CABEZAS ALCON AMALIA	Labor o Labradio secano	0,35	90,75	293,47
41	2	291	PANTOJA GARCIA PEDRO	Labor o Labradio secano	1,53	10,71	175,60
42	2	307	MAGRO NARANJO DOLORES	Pastos	0,00	51,10	174,17
43	9	8	ANDRADA CHAVES MARIA Y GONZALEZ CARVAJAL PEDRO	Labor o Labradio secano	16,10	152,43	706,21
44	9	22	MORENO BERRENDO CASIMIRO	Labor o Labradio secano	4,84	179,80	724,82
45	9	23	MORENO GONZALEZ FRANCISCO Y MORENO GONZALEZ ISABEL	Labor o Labradio secano	7,26	361,50	1.400,86
46	9	25	RAMIREZ CALVO PEDRO	Labor o Labradio secano	0,00	256,02	598,51
47	9	30	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA	Improductivo	21,91	153,01	619,68
48	13	57	SANCHEZ ROMAN PEDRO	Labor o Labradio secano	4,84	325,18	1.231,11
49	13	58	GALLEGO GONZALEZ LUISA	Labor o Labradio secano	0,00	164,38	609,72
50	13	59	GONZALEZ CALVO AMPARO	Labor o Labradio secano	0,00	183,19	679,37
51	13	136	FRUTOS BERROCAL PEDRO	Labor o Labradio secano	0,00	130,84	447,52
52	13	137	SILOS SILOS ANTONIO	Olivos secano	4,84	572,69	2.093,93
53	13	162	CABRERA MORALES MARCO ANTONIO	Labor o Labradio secano	9,36	392,99	1.401,85
54	13	167	SILOS SILOS ANTONIO	Labor o Labradio secano	7,26	206,86	971,90
55	13	189	MANCHA PRIETO AURELIA	Labor o Labradio secano	0,00	28,27	111,05

Badajoz, 25 de julio de 2012.- El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

ID: A120059297-1